

Al Margen Número 1262 = Mil
doscientos sesenta y dos = Defunción de Ignacio Baca-
segua, hijo de Ignacio Bacasegua y María Pina =
Al Centro en la Ciudad de Orizaba, a las 12 de
se horas del día 24 penitenciativo de octubre de 1930
mil novecientos treinta, ante mí, Pedro López,
Presidente Municipal y Encargado de la Oficina
del Estado Civil de este Municipio, me fue pre-
sentado un documento del tenor siguiente: = Al
Margen = Acta núm. 167 = Un sello que dice: = Ho-
pital "Ignacio de la Plave" = Estados Unidos Mexi-
canos = Orizaba Ver. = Al Centro = En la Ciu-
dad de Orizaba, Ver., a los penitenciativos días
del mes de octubre de mil novecientos treinta, se
hace constar que: = Hoy a las diez horas cinco
minutos del día, falleció en este Establecimien-
to el C. Sub-teniente del 51 Batallón Igna-
cio Bacasegua, originario de Sanaro, de
treinta y ocho años de edad, viudo, militar, hi-
jo de Ignacio Bacasegua y María Pina = Tra-
causa de su muerte fue: = En consecuencia: = El
bre Eiforidea = Fueron testigos los señores
Hilario Gayales y Vicente Galindo Carr, sol-
teros, originarios de esta Ciudad, empleados
de este Establecimiento y con domicilio en el
mismo = Hecha esta acta y conformes con ella
firmar, en unión del suscripto Administra-
dor = Guillermo Díaz = Hilario Gayales = V. Ga-
lindo C. = Rubricas = Fueron testigos de este acto
los señores Jesús Ladron de Guevara y Gilber-
to Vázquez, casados y solteros, mayores de edad,
empleados, de esta precindad, domiciliados
en Escamela pin número y Corte 5, años 34
treinta y cuatro; quienes declararon no ser pa-

95
rientes del finado, cuyo cadáver se inhumará en
fosa general = Hecha esta acta y conformes
con ella firmar = P. López = Jesús B. de Gue-
ra = Gilberto Vázquez = Rubricas

→
Al Margen Número 1263 = Mil dos
cientos sesenta y tres = Defunción de Manuel Oliva-
ra Guerra, hijo de Francisco Olivares y Cande-
laria Guerra = Al Centro en la Ciudad de
Orizaba, a las 15 quince horas del día 24 peni-
tenciativo de octubre de 1930 mil novecientos
treinta, ante mí, Pedro López, Presidente Mu-
nicipal y Encargado de la Oficina del Es-
tado Civil de este Municipio, compareció
la señorita Josefina Olivares, de este origen y
precindad, soltera, de 15 quince años de edad,
ocupada en las labores de su sexo, domiciliada
en la casa número 43 setenta y tres de la
Avenida Oriente 9 nueve; y declaró: que según
el certificado que presenta expedido por el Doc-
tor Guillermo Bengel Espinosa, ayer a las 21
veintuna horas, falleció de Cirrosis hepa-
tica, como enfermedad principal y Gastro-
ragia, como intercurrente, en la misma cu-
sa, el señor Manuel Olivares Guerra,
de este origen, de 50 cincuenta años de edad, abo-
gado, casado con la señora Carlota Pelaez,
hijo legítimo de Francisco Olivares finado y
Candelaria Guerra = Fueron testigos de este acto
los señores Roberto Murguía y José María
Vizcaino, casados, mayores de edad, emplea-
do y mecánico, de esta precindad, domicilia-

